



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA
13 de Abril 2016

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2016 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las 16:00 horas del día 13 abril de 2016, en la zona “C cristales”, ubicado en la planta baja del edificio “G” de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria a la Reunión Ordinaria de esta misma, de fecha 07 de abril del presente año, para el desahogo de los siguientes puntos:-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaratoria de quórum-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** saluda y da la bienvenida a la Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Le cede la palabra al **Diputado Omar Ortega Álvarez**, quien fungirá como secretario en esta reunión y le solicita informe al pleno el resultado del cómputo de registro de asistencia.-----

El **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez**, saluda y procede al desahogo del primer punto del Orden del Día, que es lista de asistencia y la declaratoria de quórum. Informa al **Diputado Presidente** que de acuerdo a la lista de registro de asistencia se cuenta hasta el momento con la presencia de 18 Diputadas y Diputados, por lo cual hay quórum para dar inicio con la reunión.-----

Declaratoria de quórum.- Firman el registro de asistencia 22 diputadas y diputados integrantes de la Comisión, por lo tanto hay quórum.-----

Lista de asistencia.- Registraron su asistencia a la sesión en la lista que para tal efecto se circuló entre los presentes, las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Rogerio Castro Vázquez, Laura Mitzi Barrientos Cano, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Delia Guerrero Coronado, Lorena del Carmen Alfaro García, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Omar Ortega Álvarez, Sharon María Teresa Cuenca Ayala, María Candelaria Ochoa Ávalos, Claudia Edith Anaya Mota, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Guadalupe Hernández Correa, Rafael Hernández Soriano, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Francisco Martínez Neri, Francisco Xavier Nava Palacios, Pedro Luis Noble Monterrubio, Susana Osorno Belmont, Yulma Rocha Aguilar, Georgina Trujillo Zentella y Luis Felipe Vázquez Guerrero.-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** declara que se abre la sesión.-----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría dar lectura al Orden del Día y someterla a votación.-----

El **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** da lectura a la siguiente: -----

-----**Orden del Día**-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día;

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2016 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN**

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión anterior;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen (ANEXO 1)
5. Asuntos Generales;
6. Clausura y Cita para la próxima reunión.

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pone a discusión el orden del día y la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** hace uso de la voz proponiendo que “*Buenas tardes a todos. Solamente para proponer que se baje del orden del día el punto dos, relativo al dictamen presentado por las iniciativas de la diputada Brenda Velázquez Valdés del PAN y la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla de Nueva Alianza. Lo anterior, en virtud de que en la mesa directiva de la reunión que tuvimos los integrantes de esta comisión acordamos que se emitiera un dictamen conjunto por tener temas comunes y coincidentes en ambas iniciativas, sin embargo al hacer una revisión muy puntual de la iniciativa de las diputadas son enfoques totalmente diferentes. Es por ello, diputado, que solicito que se dictamine de manera individual, que se baje del orden del día el dictamen que se acaba de poner a consideración y que si hay acuerdo de esta comisión, de los integrantes de ese pleno, se pueda dictaminar o se pueda aprobar el dictamen que ya se tiene por parte de la mesa técnica o, en su caso, que se presente en la próxima reunión a efecto de que pueda circularse a los integrantes de este pleno. Es cuanto.*”, la **Diputada Claudia Edith Anaya Mota** hace uso de la voz para respaldar la solicitud de la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García**, el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pide a la Secretaría ponga a consideración si se retira del orden del día el punto propuesto, el **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** somete en votación económica la propuesta y se aprueban que se retire la discusión el punto dos del anexo por mayoría. -----

-----TERCER PUNTO-----

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior-----
El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaria consulte a la asamblea si se dispensa la lectura del Acta de la Reunión anterior, dado que fue distribuida con antelación. En votación económica se aprueba por mayoría la dispensa de la lectura. En seguida el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** concede el uso de la voz a las y los Diputados para que se discuta el contenido del acta, la **Diputada Claudia Edith Anaya Mota** toma la palabra: “*Únicamente, presidente, y comentarlo con todos los integrantes de la comisión, me parecería importante que se incluyeran algunas cosas en el acta de la sesión anterior, debido a que fue un tema tan importante, es un tema tan importante lo de la Ley Federal de Transparencia, y en el acta, a pesar de que en la versión estenográfica vienen más de 17 hojas con participaciones de los diputados con la discusión que se estuvo haciendo de las posiciones de los distintos grupos parlamentarios o de los propios diputados, referente a la Ley Federal de Transparencia y no se hace. Pareciera como que nada nada más se incluyó en el orden del día y después se aprobó. Me parece importante que por la relevancia que tiene el tema, la propia ley, que se incluyan en esta acta algunos posicionamientos de los compañeros diputados. También hacer la referencia de que estuvieron presentes en esta comisión diputados y diputadas que no pertenecen a la misma, haciendo uso del derecho que tienen, pero mencionar que aquí estuvieron, que participaron, que se consideró la opinión de todos y todas en esta aprobación que se tuvo. Esa sería la sugerencia.*” El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita al

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2016 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN**

Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez consulte al pleno si están de acuerdo sobre la inclusión que fue solicitada, se somete en votación económica el acta de la reunión con la inclusión que fue solicitada y se **aprueba por mayoría**.-----

-----**CUARTO PUNTO**-----

Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen -----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pone a discusión el **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Cámara de Senadores devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Solicita a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura del Decreto dado que fue distribuido con antelación, sometiendo a votación económica la dispensa y **se aprueba por unanimidad**. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaria lea el Decreto, el **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** procede a leerlo: *“Acuerdo Primero se desecha la minuta con proyecto de decreto en que se reforma el artículo octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público remitida por la Cámara de Senadores el día dos de diciembre del dos mil catorce, segundo, devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores de conformidad con lo dispuesto por la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Palacio Legislativo de San Lázaro Ciudad de México a veintinueve días de marzo del dos mil dieciséis por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción”*. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Velázquez** pone a discusión y concede el uso de la voz; ningún Diputado toma la palabra. El **Diputado Presidente** pone a consideración de la Asamblea si se aprueba el proyecto de dictamen presentado, se somete a votación nominal y **se aprueba en lo general y en lo particular con 19 votos**.-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pasa al segundo punto del anexo que refiere a las **Iniciativas que reforman los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos** presentada por el Diputado José Hugo Cabrera Ruiz del PRI, debido a que el dictamen fue circulado con anterioridad pide se dispense su lectura, también pide agregar un asunto consistente en una modificación a la propuesta del artículo 10; procede a leerlo: *“el artículo 11 quedaría de la siguiente forma: las vacantes que ocurran en la sección correspondiente de cada Cámara, serán cubiertas a propuesta de la Junta de Coordinación Política de entre los miembros de las comisiones respectivas y aprobadas por el pleno”*. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pone a consideración la modificación y pide a la secretaria se vote si se dispensa la lectura del dictamen para después dar lectura al decreto. El **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** en votación económica consulta si se dispensa la lectura del decreto y por unanimidad se dispensa la lectura. El **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** interviene para manifestar lo siguiente: *“Si, nada más para dejar constancia, efectivamente, de que el presidente consultó con la fracción parlamentaria del PRI, representada aquí en esta plenaria, este cambio lo encontramos ajustada a derecho. No hay ninguna objeción, presidente, pero nada más para que quede constancia de que como sí, en la plenaria podemos hacer las adecuaciones que sean necesarias, aún después de que haya pasado*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2016 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN**

*por la directiva, para efectos de constancia. Gracias.” Enseguida, el **Diputado Secretario** solicita votar en un solo acto en lo general y en lo particular el dictamen con las acotaciones hechas por el **Diputado Presidente**, en votación **nominal se aprueba en lo general y en lo particular por 19 votos.**-----*

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pasa al tercer punto consistente en la **Reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental** que va en sentido negativo propuesta por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por el Diputado Carlos Fernando Angulo Parra. Ya que el dictamen fue circulado con anterioridad se dispensa por mayoría la lectura del mismo. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pone a discusión el dictamen y concede el uso de la voz; ningún Diputado toma la palabra; y se procede por medio de la Secretaría a la votación del proyecto de dictamen, en votación nominal **con 19 votos se aprueba en lo general y en lo particular.** -----

-----El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** procede con el cuarto punto, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a asesorar y apoyar la pronta implementación del sistema INFOMEX. En virtud de que fue distribuido con anterioridad el proyecto de dictamen, el **Diputado Presidente** solicita a la Secretaría se vote si se dispensa su lectura; ésta se dispensa por mayoría. El **Diputado Presidente** pide a la Secretaría lea el acuerdo para que sea de conocimiento de la asamblea. Posteriormente, el **Diputado Presidente** pone a discusión la propuesta y toma la palabra la **Diputada Claudia Edith Anaya Mota**: *“Nada más para poner a consideración de toda la Asamblea en atención que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública no le da esas facultades al INAI, en todo caso se las da al sistema, pero no propiamente al INAI porque él tiene facultades específicas de orden Federal, entonces la propuesta de cambio de redacción sería: se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Protección de Datos Personales en el ámbito de sus competencias dentro del sistema nacional de transparencia acceso a la información y protección de datos personales a asesorar, y bueno, que de ahí continúe, para que entonces si el exhorto que se haga pueda pasar a la orden del sistema y ellos lo puedan difundir en cascada en sus Estados, sino únicamente se quedaría en el propio INAI que no tiene facultades de obligar a los otros órganos o de asesorarlos o de darles el seguimiento para eso existe el sistema, y en el segundo este exhorto nada más agregarle respetuosamente, ya que bueno somos un poder que está haciendo nada más un requerimiento pero no dando una instrucción, pues no nos compete darla no somos órgano, entonces serian únicamente en atención al artículo 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Transparencia Pública esa sugerencia, seria cuando presidente.”* La **Diputada Laura Mitzi Barrientos Cano**: *“tengo una duda por desconocimiento, lo advierto no tengo claro, el sistema nacional de transparencia se integra por distintos órganos garantes de la justicia desde que se identifica una probable causal de delito, de incumplimiento a la ley y cada uno de los órganos que integran el sistema nacional de transparencia tiene una función diferente de tal suerte que en su conjunto incluyen de principio a fin una cadena, un proceso, la pregunta sería si adicionalmente al Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos, existe otro órgano en el sistema que también tenga como facultad asesorar, no juzgar, otorgar*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2016 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN**

*seguimiento, no sancionar, en realidad el sistema nacional es un conjunto de órganos, entonces yo lo pregunto al pleno, en todo caso podríamos tener una visión más integral y hablar del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción exhortará al, es mi propuesta". La **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo**: "yo nada más quisiera aportar un dato de la práctica, apoyando la propuesta como viene aquí del punto de acuerdo, en la realidad quien instala el sistema INFOMEX y quien lleva a cabo todas las pruebas con los sujetos obligados y quien va a venir aquí a la Cámara de Diputados en estos días para firmar un acuerdo en donde a través de la plataforma INFOMEX se va a empezar a subir toda la información a partir del 5 de mayo, es el INAI, no sé si lo haga con coordinación de las instancias pero la verdad es que el que lo hace es el INAI, es una obligación del sistema pero dentro del sistema hay espacios e instancias que son las encargadas y responsables, ese es un punto, el segundo punto es que hasta el momento estamos bastante atrasados en esto, no digamos en la Cámara Federal, porque ahí vamos, pero en los Congresos de los Estados, y el tema de la instalación de la plataforma es algo muy importante, yo por estas razones sobre todo por lo que son práctica de que es el INAI el que lo hace yo considero que debe aprobarse el punto de acuerdo como está presentado, entonces me parece, se le puede hacer un añadido como lo propone aquí la Diputada pero me parece que es de aprobarse". La **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos**: "Yo en el mismo sentido que lo acaba de decir Diputada Cecilia, porque además si dejamos como responsable al sistema, el sistema es todo o nada, y el responsable directo en este caso sería el INAI de asesorar y apoyar la implementación, entonces yo en el mismo sentido que lo ha manifestado la Diputada". La **Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam**: "Creo que el exhorto es muy claro en establecer que lo que se pretende es que el INAI haga determinadas funciones que permitan justamente la promoción y el impulso de la plataforma INFOMEX, si cambiamos la redacción me parece que si corre el riesgo de que se pierda el sentido del exhorto y finalmente solo estaríamos aludiendo a obligaciones que ya se establecen en la ley y siendo repetitivos, yo creo que el exhorto es puntual así como se presenta, que establece a una Entidad específica la responsabilidad de hacer tareas determinadas a las cuales luego podemos pedirle informe, si lo cambiamos puede que se diluya esa responsabilidad, insisto, y estamos nada más repitiendo lo que la ley establece como una obligación, yo estaría a favor de que se quede tal y como fue presentado sin ninguna modificación así como lo tenemos en la pantalla". La **Diputada Claudia Edith Anaya Mota**: "Nada más para comentarles, yo no tengo ningún problema que se vaya como está, es únicamente una sugerencia en atención a que el artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece los lineamientos para la implementación de la plataforma nacional de transparencia de conformidad con lo señalado en la ley y le da esas atribuciones al sistema, y en el artículo 42 de esta misma ley, pues no dota de atribuciones a los órganos garantes de esa asesoría, pero en la redacción propuesta que les voy a leer nuevamente no se le está quitando la facultad al INAI, se le está diciendo que dentro de sus competencias tenga para que los pueda bajar en cascada, porque es así como trabaja el INAI para poder aplicar el INFOMEX en cada Entidad Federativa lo hace a través del sistema, no lo hace por si solo porque el INAI no tiene un Instituto en cada Estado, son los órganos locales los que ponen en marcha el INFOMEX y van pasando la información en cascada, pero puede ser como está, solo ponerle en, dentro*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2016 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN**

de sus atribuciones como está, no tiene mayor problema es un exhorto que lo que pretende es abonar y no en ningún momento hacer que lo que intenta el Diputado o la intención del legislador no se cumpla, sino fortalecerlo y viar el mecanismo correspondiente pero no tenemos ningún problema”. La **Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam**: “Yo creo que queda perfectamente claro el sentido de la aportación, sin embargo, me parece que si utilizamos ese argumento en todo lo que hagamos tendremos que decir que se tienen que hacer en cumplimiento de las disposiciones legales o de sus atribuciones y eso evidentemente es una obligación que ni siquiera tendríamos que mencionar y queda claro que cualquier autoridad solo puede hacer lo que la ley le está facultando”. El **Diputado Presidente** pregunta si el asunto se encuentra suficientemente discutido, se aprueba que sí, la discusión termina y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría solicita emitir en un solo acto la votación en lo general y en lo particular; en votación nominal **se aprueba con 20 votos.** -----

-----**QUINTO PUNTO**-----

Asuntos Generales-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** consulta a la asamblea si hay alguien que quiera hacer uso de la voz, la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** toma la palabra para insistir en la pronta dictaminación de la iniciativa de la Diputada Brenda Velázquez, también pide celeridad en los trabajos de dictaminación de la Iniciativa presentada por el Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín del PAN, relacionada con la Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Enseguida, el **Diputado Rafael Hernández Soriano** toma la palabra, hace referencia a dos iniciativas que él presentó, mismas que se encuentran enlistadas en espera de ser dictaminadas, solicita exista en la Comisión un criterio técnico para decidir que iniciativas se deben dictaminar con prontitud para que los plazos no precluyan. El Diputado Presidente señala que debido a la carga de trabajo y de asuntos pendientes que hay en la Comisión, convocará a una Reunión Extraordinaria para el día lunes, asimismo solicita a la Junta Directiva de la Comisión sesionen para acordar puntos sobre la próxima Reunión Extraordinaria.-----

-----**SEXTO PUNTO**-----

Clausura y cita para próxima reunión-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** informa que se han agotado los puntos del orden del día, procede a dar por clausurada la Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del día 13 de Abril del año 2016.-----

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 13 de Abril del año 2016.